

RESOLUCIÓN N° 047-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL TEXTO DEL ACUERDO OBLIGACIONAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO NRO. LICO-MIMG-003-2018 A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II; AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO; NOTIFICAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL; Y, ENCARGAR LA EJECUCIÓN DE LA MISMA A LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA.** Esto se aprobó con nueve votos a favor y un voto en blanco.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 05 de abril de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 048-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Técnico Oscar Tutiven Briones, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, CONCEDER PERMISO CON CARGO A VACACIONES A LA CONCEJAL PRINCIPAL SEÑORA MARIANA HERRERA GARCÍA, LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL DEL 2021.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 05 de abril de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL